

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**663**      *ARRIAZ, S.A.*  
*(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)*  
*GRUPO CASTROFILLS ASOCIADOS, S.L.*  
*(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE LA ESCISIÓN)*

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las sociedades "Arriaz, Sociedad Anónima" (Sociedad escindida) y "Grupo Castrofills Asociados, Sociedad Limitada" (Sociedad beneficiaria), celebradas el 31 de enero de 2013, aprobaron por unanimidad la escisión parcial de la Sociedad "Arriaz, Sociedad Anónima", mediante la segregación de la participación en las Sociedades "Invergab Sbd, Sociedad Limitada" y "Omál, Sociedad Limitada" de la que será beneficiaria la Sociedad de Responsabilidad Limitada, denominada "Grupo Castrofills Asociados, Sociedad Limitada".

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de "Arriaz, Sociedad Anónima" y de "Grupo Castrofills Asociados, Sociedad Limitada", a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el derecho a oponerse a la escisión en los términos establecidos en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de Modificaciones Estructurales, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

En Barcelona a, 31 de enero de 2013.- La Secretaria del Consejo de Administración de "Arriaz, Sociedad Anónima", Trinidad Castro Sáez.-La Presidenta del Consejo de Administración de "Arriaz, Sociedad Anónima" y Administradora única de "Grupo Castrofills Asociados, Sociedad Limitada", María Trinidad Sáez González.

ID: A130005852-1